

CIRCULAR No. 57

( 28 SEP 2018 )

**PARA:** Gobernadores, Alcaldes, Entidades Técnicas y Operativas, Sectores, Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, y demás integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD.

**DE:** **EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ÁNGULO**  
Director General.  
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

**ASUNTO:** Preparación y alistamiento para responder ante posible Fenómeno El Niño 2018 - 2019.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD, reciban un cordial saludo,

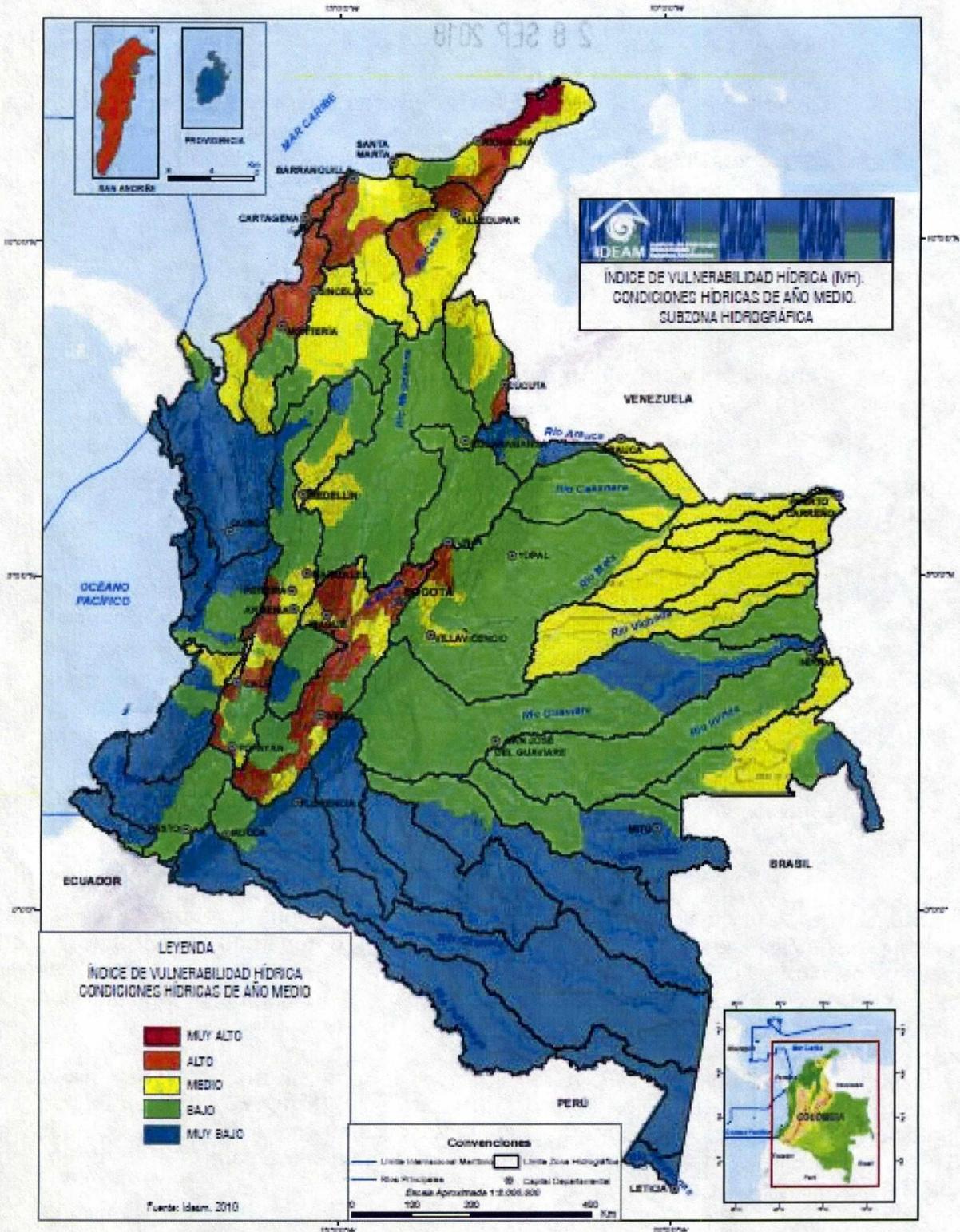
Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, en su comunicado No. 022 del 18 de septiembre de 2018, las salidas más recientes de los diferentes modelos internacionales de pronóstico (Estados Unidos, Australia, Centro Europeo, entre otros), muestran una probabilidad del 70% de que en el último trimestre del año se presenten condiciones oceánicas y atmosféricas favorables para un episodio El Niño.

Por lo anterior La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD, dando cumplimiento al objetivo de dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres en Colombia, a continuación establece las acciones que se deben ejecutar en los territorios, en materia de prevención y preparación, ante la posibilidad de presentarse un Fenómeno El Niño 2018 – 2019.

En este sentido, se hace necesario iniciar la implementación de los Planes de Contingencia Departamentales, Municipales y/o Distritales ante posible Fenómeno El Niño 2018 -2019 evento que se caracterizará por alteraciones en el ciclo hidrológico generando déficit hídrico y otros efectos asociados a las altas temperaturas, por lo tanto para enfrentarlo se hace necesario el desarrollo de acciones de prevención y preparación con el fin de proteger, mantener y mejorar el bienestar de la población ante los efectos que se puedan generar.

De acuerdo a lo anterior y con el fin de iniciar con la formulación e implementación de los Planes de Contingencia en el nivel territorial (Departamento, Distrito / Municipio / Sector), en el marco de la Prevención y la Preparación para la Respuesta frente al fenómeno El Niño 2018 – 2019, anexo a esta comunicación se identifican los lineamientos para la elaboración de los Planes de Contingencia.

Con el ánimo de orientar a las entidades a continuación se presenta el mapa índice de vulnerabilidad hídrica (IVH) del IDEAM:



De igual manera nos permitimos establecer algunos lineamientos generales de preparación para la respuesta que permitirán enfrentar las emergencias que se puedan presentar:

1. Mantenga el seguimiento constante a la evolución del fenómeno el Niño y sus escenarios de riesgo asociados, para ello atiendan a la información respecto a alertas emitidas por entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo –SNGRD, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD.
2. Establezca una estrategia de comunicación local del riesgo (Socialización del Plan de Contingencia), en la cual se realice la difusión entre la comunidad de las medidas y acciones enfocadas a disminuir los impactos y efectos de los posibles escenarios asociados al fenómeno el NIÑO. Así mismo, defina mecanismos de información (reportes, contacto director etc.) que permitan realizar seguimiento continuo a las emergencias y a la ejecución de acciones relacionadas con los escenarios asociados al fenómeno.
3. Elabore el Plan de Contingencia territorial ante un posible fenómeno el NIÑO 2018 - 2019, articulado con la Estrategia de Respuesta a Emergencias -ERE, y los Planes de Contingencia Sectoriales e institucionales público/privados.
4. Los Planes de Contingencia son complementarios a la Estrategia para la Respuesta a Emergencias -ERE, donde se debe garantizar su articulación con los citados planes, en los casos de los Departamentos, Distritos y/o Municipios que aún no cuenten con Estrategia para la Respuesta a Emergencias –ERE, formulada y aprobada, se debe gestionar su formulación, actualización y aprobación, ello en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012.
5. De acuerdo a la Estrategia de Respuesta a Emergencias, y según las competencias institucionales, defina roles y responsabilidades directas en la ejecución y seguimiento a acciones establecidas en el Plan de Contingencia Territorial ante el fenómeno el NIÑO y su articulación con los Planes Sectoriales e institucionales en armonía con las acciones establecidas en el Plan Nacional de Contingencia.
6. Acorde a la Estrategia para la Respuesta a Emergencias, identifique las capacidades de respuesta de su municipio, consolide o actualice el inventario de capacidades, en lo relacionado con talento humano, equipos, herramientas, entre otros, que permitan hacerle frente a las emergencias que se puedan presentar.
7. De acuerdo a la información establecida en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y la caracterización de escenarios de riesgo asociados al déficit hídrico, identifique las zonas cuyas características geográficas favorecen la probabilidad impactos sobre la producción agropecuaria y la conservación ambiental (ejemplo: zonas agrícolas susceptibles a sufrir daños por las altas temperaturas, zonas de importancia ecosistémica susceptibles a la formación de incendios forestales), cuya probabilidad de ser afectadas ante eventos de este tipo es alta, en función de ello establezca estrategias de preparación, respuesta y recuperación.

8. Ante la necesidad de ejecución de mecanismos de respuesta a emergencias frente escenarios de riesgo asociados al fenómeno el Niño, recuerde la existencia de los siguientes: Activación de sala de crisis, sistema de alerta institucional, ayuda humanitaria de emergencia, situación de calamidad pública entre otros.
9. Con el fin de orientar la correlación de los Planes de Contingencia ante el fenómeno el NIÑO con la Estrategia para la Respuesta a Emergencias, a continuación nos permitimos establecer la estructura que como mínimo debe contener la ERE:

### I. Contexto general:

- ✓ Descripción del Perfil territorial.
- ✓ Identificación de los principales escenarios de riesgo (Priorizados del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres).

### II. Organización para la Respuesta:

- ✓ Definición de niveles de emergencia. Tenga en cuenta características del fenómeno amenazante, afectación, capacidad de respuesta).
- ✓ Identificación de Actores para la respuesta. Establezca la participación de todas las entidades del Sistema Nacional presentes en el territorio.
- ✓ Elaboración del organigrama funcional y la estructura de intervención. En el establezca responsabilidades relacionadas con coordinación general, operaciones, logística, planeación e información que se deben activar en una situación de respuesta.

### III. Protocolos de Respuesta:

Se debe dar relevancia a la formulación de protocolos frente a eventos que ocurren con mayor frecuencia en el territorio o que por sus características (magnitud, intensidad) en caso de materializarse puedan generar mayor impacto. Los protocolos deben considerar los siguientes aspectos:

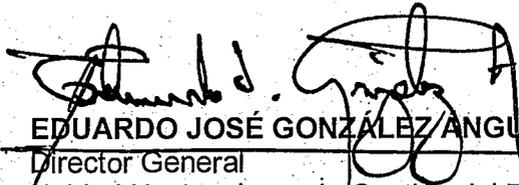
- ✓ Identificación del fenómeno amenazante.
- ✓ Consolidación del posible escenario de afectación.
- ✓ Niveles de alerta.
- ✓ Procedimientos de respuesta.
- ✓ Inventario de capacidades para la respuesta.
- ✓ Protocolos por servicios básicos de respuesta (Salud, extinción de incendios, agua potable entre otros) y funciones de soporte (Planeación, logística de soporte operacional entre otros).
- ✓ Procedimientos complementarios (Cadena de llamado, activación sala de crisis, plan de acción para la respuesta).

Con el ánimo de hacer seguimiento nacional sobre los planes de contingencia agradecemos enviarlos al correo: [Jorge.giraldo@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:Jorge.giraldo@gestiondelriesgo.gov.co).

Finalmente desde la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, esperamos se acaten los lineamientos establecidos en la presente Circular, ya que la formulación e implementación de los Planes de Contingencia ante posible fenómeno el NIÑO 2018 - 2019, permitirán disminuir los impactos que un evento de este tipo puede significar en el desarrollo de las regiones y en la calidad de vida de los habitantes del territorio Colombiano.

Sea esta la oportunidad para invitarlos a trabajar por una Colombia más unida y con esperanza.

Atentamente,

  
**EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ/ANGULO**  
Director General  
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Anexo: Lineamientos, para elaboración de Planes de Contingencia Departamental /Municipal ante posible fenómeno el Niño 2018 – 2019.

Elaboró: Jorge G. Obando / Nelson Hernández SRR / Joana Pérez / SCR / Karen Ávila / SMD  
Revisó: Lina Dorado González / SCR – María Grisela Benítez Ospina / SRR  
Aprobó: Juan Carlos Orrego /- Subdirector General

# LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL / MUNICIPAL / SECTORIAL DE CONTINGENCIA FRENTE A POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO

2018- 2019



**Sistema Nacional de Gestión del  
Riesgo de Desastres**

Insertar imagen alusiva al Consejo de Gestión del  
Riesgo de Desastres

(En esta sección emplear, imágenes, logos del SNGR, del Departamento/Municipio)

## PLAN DEPARTAMENTAL/MUNICIPAL/SECTORIAL DE CONTINGENCIA

### ANTE POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO

2018 –2019

Departamento/Municipio/Sector de XXXXX

*Fecha de elaboración Día/Mes/Año*

## INTRODUCCIÓN

*En esta Introducción se presenta de manera general la necesidad e importancia de realizar su Plan de Contingencia ante un posible Fenómeno el NIÑO 2018 – 2019.*

## 1. ANTECEDENTES

*En esta sección sintetice los impactos ocasionados en su departamento/municipio con ocasión de la incidencia histórica de escenarios asociados al fenómeno el NIÑO, así como las acciones emprendidas para la prevención en su Departamento/Municipio con recursos de su presupuesto o por otras entidades. Procure emplear mapas y graficas*

- *Relacione las obras que se encuentran aún en ejecución y su estado actual.*
- *En lo posible relacione los equipamientos, dotaciones y fortalecimiento de la capacidad que se haya efectuado durante los últimos años que puedan ser utilizados para afrontar los impactos del fenómeno El Niño.*

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo general.

*Establecer las acciones necesarias para garantizar la efectividad de la actuación interinstitucional en todas las fase de la gestión del riesgo es decir (conocimiento, reducción y manejo de desastres) departamental/ municipal / sector y su articulación con los demás niveles de gobierno. Ejemplo: Fortalecer la capacidad del territorio xxxxx para reducir los posibles efectos negativos del fenómeno el NIÑO.*

### 2.2 Objetivos específicos.

*Puntualizar los resultados que se quieren lograr con la ejecución del Plan de Contingencia ante posible fenómeno el NIÑO, enfocando estos hacia los procesos de la gestión del riesgo de desastres.*

### 3 ESCENARIO DE RIESGO Y NIVELES DE ALERTA PARA EL DEPARTAMENTO/MUNICIPIO/SECTOR.

Diligenciar la tabla de acuerdo a los escenarios identificados en su territorio.

FENÓMENO	ZONA O REGIÓN	ELEMENTO EXPUESTO DEL SECTOR	EFECTOS Y DAÑOS	INDICADORES DE ALERTA		
				DEFINICIÓN	MONITOREO	ALERTA*
Incendio forestal	Dique: conformado por los municipios de Cartagena, Turbaco, Arjona, Calamar, Arroyo Hondo, Clemencia, Mahates, Soplaviento, San Cristóbal, San Estanislao, Santa Catalina, Santa Rosa de Lima, Turbaco, Turbana y Villanueva.			Aumento o disminución de xxxx:	Cómo monitoreo	1-Observación 2-Requiere Evaluación 3-Requiere Intervención.  En estos caso es clave que de acuerdo la experiencia del sector defina parámetros para saber cuándo es observación cuando se requiere evaluación y cuando es necesario intervenir.
	Montes de María: conformado por los municipios de Córdoba, El Guamo, Carmen de Bolívar, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano.					
	Mojana: conformado por los municipios de Magangué, Pinillos, Tiquicio, Achí, Montecristo y San Jacinto del Cauca.					
	Depresión momposina: conformado por los municipios de Cícuco, Talaigua Nuevo, Mompox, San Fernando, Margarita y Hatillo de Loba.					
	Magdalena Medio: conformada por los municipios de Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití.					

#### 4 ROLES Y RESPONSABILIDADES

Describir el rol del departamento / municipio / sector junto con sus secretarías y la responsabilidad de cada una frente a la implementación del plan de Contingencia ante fenómeno el NIÑO. Ejemplo:

ENTIDAD	RESPONSABILIDAD	DELEGADO DE ENLACE
Secretaría Municipal de Planeación y obras.	Articular las acciones relacionadas con suministro de agua y saneamiento básico establecidas en el Plan de Contingencia territorial y los planes sectoriales del Sector agua y saneamiento.	Identificar el delegado encargado de la articulación
Secretaría de Salud		

Los delegados conformarán el equipo de trabajo para la formulación del plan, deberán definir día de reunión para elaborar el plan de contingencia.

Establezca en esta sección los acuerdos y las acciones que serán realizadas por las Corporaciones Autónomas Regionales en su Departamento en el marco del presente Plan.

#### 5. ACCIONES PREVISTAS POR EL DEPARTAMENTO/MUNICIPIO

FASE	PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO	ACCIONES PREVISTAS	RESPONSABLE	PRESUPUESTO PROYECTADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
1. PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO	Conocimiento	Ej: Campañas de comunicación para uso eficiente y ahorro de agua.	Oficina de Comunicaciones	\$000.000.000	Fondo Municipal de Gestión del Riesgo
		Ej: Estudios hidrogeológicos para identificar puntos posibles de perforación de pozos para captación de agua subterránea	Secretaría de Obras Públicas	\$000.000.000	
	Reducción	Ejemplo: Previsión de reservas de agua	Secretaría de Planeación y obras	\$000.000.000	xxxx
	Manejo de Desastres (Preparación para la respuesta y la recuperación)	Ej: Actualización de inventario de capacidades	Secretaría de gobierno	\$000.000.000	xxxx

FASE	PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO	ACCIONES PREVISTAS	RESPONSABLE	PRESUPUESTO PROYECTADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
		Disposición de herramientas para atención de incendios forestales			
<b>Sub-total fase de preparación y alistamiento</b>				<b>\$000.000.000</b>	
<b>2. ATENCIÓN</b>	Manejo de Desastres (Respuesta)	Ej: Evaluación de daños.	Secretaria de Planeación y obras	\$000.000.000	XXXX
<b>Sub-total fase de atención</b>				<b>\$000.000.000</b>	
<b>3. RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN</b>	Manejo de Desastres (Rehabilitación y recuperación)	Recuperación de medios de vida de familias afectadas	Secretaria de gobierno	\$000.000.000	XXXXX
<b>Sub-total fase de recuperación y estabilización</b>				<b>\$000.000.000</b>	
<b>4. EVALUACIÓN Y CIERRE</b>	Evaluación del Plan de Contingencias y lecciones aprendidas	Ej: sistematización de resultados de la implementación Plan de Contingencias, cierre.	Oficina de Gestión del Riesgo	\$000.000.000	XXXXXX
<b>Sub-total fase de evaluación y cierre</b>				<b>\$000.000.000</b>	
<b>5. GASTOS LOGÍSTICOS OPERATIVOS</b>	Logística	Ej: Soporte gastos logísticos, operativos, administrativos.	Oficina de Gestión del Riesgo	\$000.000.000	XXXXX
<b>TOTAL PRESUPUESTO PLAN DE CONTINGENCIA FENÓMENO EL NIÑO 2018 - 2019</b>				<b>\$000.000.000</b>	

## 6. ENLACE Y COORDINACIÓN CON SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, COMUNITARIO, NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

Describir el mecanismo de coordinación con las entidades municipales, organizaciones comunitarias, empresa privada, con el departamento y la Nación Ej. Reuniones periódicas del Consejo de Gestión del Riesgo Municipal, reportes periódicos del avance del Plan de Contingencia al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y la UNGRD.

*Describir los servicios disponibles para gremios, nivel territorial y/o ciudadanos, estos puede ser entre otros; asistencia técnica, alivios a la deuda, atención, etc.*

## **7. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.**

*Describir las estrategias previstas para informar a la población sobre las acciones adelantadas en el marco de la implementación del Plan de Contingencias. Ej: a través del diseño de la estrategia de comunicación pública.*

## **8. SEGUIMIENTO DEL PLAN DEPARTAMENTAL/MUNICIPAL.**

*Describir el mecanismo para el seguimiento y evaluación del Plan de Contingencia, asegurando la participación de las entidades que conforman el Consejo de Gestión del Riesgo de Desastres. Enunciar claramente la instancia responsable del seguimiento. Ej. Diseño de una matriz de seguimiento a las acciones, reuniones periódicas de seguimiento, etc.*

### **Firma del Alcalde**

Elaboró: xxxxx  
Revisó: xxxx  
Aprobó: xxxx  
Fecha de Actualización: xxxx

### **Finalmente se recuerda que:**

- ✓ Una vez formulado el Plan de Contingencia, debe ser socializado con las entidades del Consejo de Gestión del Riesgo y con la comunidad.
- ✓ Para la recibir orientación sobre la formulación del Plan de Contingencia los municipios / distritos, podrán solicitar asesoría con las oficinas de gestión del riesgo departamental.
- ✓ Es fundamental para la correlación del Plan de Contingencias del fenómeno el NINO 2018-2019, elaborar y/o actualizar la Estrategia de Respuesta a Emergencias y los protocolos de respuesta específicos por evento, pues allí se definen los nivel de emergencia, mecanismos de alerta y alarma, inventario de capacidades, cadenas de llamadas, protocolos por servicios básicos de respuesta y funciones de soporte así como los demás componentes relativos a la respuesta a emergencias y son comentarios al Plan de Contingencia para lograr una respuesta efectiva y oportuna.